

me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre de 1996), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
DNI: 27.805.439.
Primer apellido: Huertas.
Segundo apellido: Hueso.
Nombre: Cristóbal.
Código puesto de trabajo: 811401.
Puesto T. adjudicado: Coordinador.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.
DNI: 29.781.624.
Primer apellido: Serrano.
Segundo apellido: Aguilar.
Nombre: Juan Ignacio.
Código puesto de trabajo: 621563.
Puesto T. adjudicado: Sv. Legislación y Recursos.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican

los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24 de octubre de 1996 (BOJA núm. 125, de 31 de octubre de 1996), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
DNI: 27.491.064.
Primer apellido: Aliaga.
Segundo apellido: Mateos.
Nombre: José Antonio.
Código puesto de trabajo: 512447.
Puesto T. adjudicado: Sv. Agricultura y Ganadería.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

Número de orden: 2.
DNI: 27.503.856.
Primer apellido: Cuerva.
Segundo apellido: Nunes.
Nombre: Josefina.
Código puesto de trabajo: 512540.
Puesto T. adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, con-

vocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24 de octubre de 1996 (BOJA núm. 125, de 31 de octubre de 1966), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 74.619.720.
Primer apellido: Montalbán.
Segundo apellido: Caballero.
Nombre: Antonio.
Código puesto de trabajo: 514294.
Puesto T. adjudicado: Sv. Promoción Rural.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se modifica la de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Por Orden de esta Consejería de 30 de septiembre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 120, de 19 de octubre de 1996, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación y Ciencia, determinando su Base Décima, apartado 1, que la Comisión de Valoración estará compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

Habiéndose apreciado el motivo de abstención comunicado a este Órgano por uno de los miembros de la Comisión de Valoración de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resulta necesario proceder a su sustitución.

Por lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, y en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Educación y Ciencia por el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía ad-

critos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

D I S P O N G O

Artículo único.

Modificar el Anexo III de la Orden de 30 de septiembre de 1996, siendo sustituido por el Anexo que se acompaña en la presente Orden.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don José Joaquín Real Heredia.
Presidente suplente: Don Alfredo León Muñoz.
Vocales:

Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón.
Doña Pilar Alba Tercedor.
Don Manuel Perozo Méndez.

Vocales suplentes:

Don Eladio Bodas González.
Don Ignacio Gil Bermejo Bethencourt.

Vocal Secretario: Doña Dolores Luna Fernández.
Vocal Secretario suplente: Don José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, del Consejo de Universidades, por la que anuncia fecha de celebración de los sorteos de Comisiones docentes.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 12 de febrero de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones